



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11503

Lunes 2 de Julio de 2012

Edición de 15 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Lic. Guillermo Nicolás Almirón
Secretario General

Dr. Miguel Angel Montoya
Secretario Legal y Técnica

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Dr. Eduardo Javier Maza
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de la Producción

Cr. Osvaldo Raúl Luján
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público	
Año 2011 - Res. Nº 294	2
Dirección General de Rentas	
Año 2012 - Res. Nº 530 y 531	2
Ministerio de Salud	
Año 2012 - Res. Nº XXI-232 a XXI-238, XXI-240 a XXI-259	2-7

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos	7-15

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO

AÑO 2011

Res. Nº 294 25-10-11

Artículo 1º.- NO HACER LUGAR al Recurso de Nulidad y Apelación presentado por el contribuyente SAVINOR S.A. con domicilio constituido en Potosí 3740 de la Ciudad de Buenos Aires, contra la Resolución Nº 242/01 DGR.

Artículo 2º.- Confírmese la Determinación Impositiva Nº 0082/00 DI.

I: 28-06-12 V: 04-07-12

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. Nº 530 19-06-12

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente Serra S.R.L., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 907-320930-2 – C.U.I.T. Nº 30 -67037821-3, con domicilio en Dante Brozzi Nº 736 de la Ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 18 de Junio de 2012, una Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 29-06-12 V: 05-07-12

Res. Nº 531 19-06-12

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente Pluspetrol Energy S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 901-917090-4 – C.U.I.T. Nº 30 -56857209-9, con domicilio en Lima Nº 339 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 19 de Junio de 2012, una Constancia de No Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 29-06-12 V: 05-07-12

MINISTERIO DE SALUD

Res. Nº XXI-232 30-05-12

Artículo 1º.- Reconócese a la agente PAYLLALEF, Magdalena María (MI Nº 17.857.370 – Clase 1965) con

funciones como auxiliar de enfermería en el Servicio Salud Mental del Hospital Zonal Trelew, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew del Ministerio de Salud, los beneficios establecidos en los Incisos a), b), c) y d) del Artículo 88º de la Ley I Nº 105 (antes Leyes Nº 2672 y Nº 3127) de acuerdo a lo establecido en el artículo 89º de la misma Ley, a partir del 02 de Mayo de 2008 y hasta el 31 de enero de 2012.

Artículo 2º.- Asignase a partir del 01 de febrero de 2012, los beneficios establecidos en los Incisos a), b), c) y d) del Artículo 88º de la Ley I Nº 105 (antes Leyes Nº 2672 y Nº 3127) de acuerdo a lo establecido en el artículo 89º de la misma Ley, al cargo que ocupa la agente PAYLLALEF, Magdalena María (MI Nº 17.857.370 – Clase 1965), Agrupamiento B, Clase II, Grado III, Categoría 6 con 40 horas semanales de labor, Ley I Nº 105 (antes Ley Nº 2672), con funciones como auxiliar de enfermería en el Servicio Salud Mental del Hospital Zonal Trelew, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal, Servicio Administrativo Financiero 72 – Programa 19 – Atención Médica Hospital de Trelew – Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Trelew – Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2012.

Res. Nº XXI-233 30-05-12

Artículo 1º.- Reconócese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto Nº 1178/00 al agente SANCHEZ, Andrés Silvano (MI Nº 14.984.080 – Clase 1962) con funciones en Nivel Central del Ministerio de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-), a partir del 03 de noviembre de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º. Otórgase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto Nº 1178/00 al agente SANCHEZ, Andrés Silvano (MI Nº 14.984.080 – Clase 1962) con funciones en Nivel Central del Ministerio de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-), a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 02 de marzo de 2012.

Artículo 3º.- El Adicional establecido por el Artículo 2º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud- Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 – Conducción del Ministerio de Salud – Actividad 1 – Conducción del Ministerio de Sa-

lud - Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-234 30-05-12

Artículo 1º.- Reconocer la licencia sin goce de haberes usufructuada por la agente PORTUGUES, Bibiana (Clase 1963 – MI N° 16.267.249) quien revista en Agrupamiento A, Clase I, Grado V, Categoría 12 con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel del Ministerio de Salud desde el 01 de junio de 2011 y hasta el 15 de julio de 2011 inclusive.

Res. N° XXI-235 30-05-12

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 03 de mayo de 2012 la renuncia interpuesta por el agente RODRIGUEZ, Guillermo Nielsen (Clase 1957 – MI N° 13.472.731) al cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado III – Categoría 11, Subrogando Jerarquía 4 – Categoría 13, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 con funciones como Jefe División Diagnóstico por Imágenes en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Norte del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-236 30-05-12

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado por el agente FRASSER, Gervasio Darío (Clase 1952 – MI N° 10.804.057) con funciones en el Hospital Rural Dolavon dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew del Ministerio de Salud, en el Senado de la Nación a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Asígnase funciones al agente FRASSER, Gervasio Darío (Clase 1952 – MI N° 10.804.057) con funciones en el Hospital Rural Dolavon dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew del Ministerio de Salud, en el Senado de la Nación a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012, inclusive.

Res. N° XXI-237 30-05-12

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 02 de marzo de 2012 la renuncia interpuesta por el agente OVEJERO, Héctor Lucas (Clase 1972 – MI N° 22.451.574), a la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, Ley I N° 341 y su Decreto Reglamentario N° 1335/07, en el Hospital Zonal de Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- Abónese al agente renunciante dos (2) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2011, los que se deberán abonar de acuerdo

a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-238 30-05-12

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de marzo de 2012 la renuncia interpuesta por la agente PALOMAR, Nélica Cristina (Clase 1954 – MI N° 10.147.351), cargo Agrupamiento A – Clase II – Grado VII – Categoría 13, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105 con funciones como Fonoaudióloga en el Hospital Subzonal de Rawson dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32..

Artículo 2º.- Abónese al agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2011, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-240 30-05-12

Artículo 1º.- Aprobar la asignación de funciones a partir del 01 de enero de 2012 y hasta la fecha de la presente Resolución a la agente FANESI, Cecilia Elizabeth (M.I. N° 22.890.735 – Clase 1972), cargo Agrupamiento B, Clase I, Grado I, Categoría 6, Ley 3127 del Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew al Hospital Zonal Esquel, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel, ambos dependientes del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- Asígnase asiento de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución a la agente FANESI, Cecilia Elizabeth (M.I. N° 22.890.735 – Clase 1972), cargo Agrupamiento B, Clase I, Grado I, Categoría 6, Ley 3127 del Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-241 30-05-12

Artículo 1º.- Aprobar la asignación de funciones a partir del 01 de diciembre de 2010 y hasta la fecha de

la presente Resolución a la agente RIQUELME, Graciela (M.I. N° 14.777.626 – Clase 1962), cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado V, Categoría 7 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), con funciones en el Hospital Subzonal El Maiten al Hospital Zonal Esquel ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Esquel Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- Asignase asiento de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución a la agente RIQUELME, Graciela (M.I. N° 14.777.626 – Clase 1962), cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado V, Categoría 7 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel, Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-242 30-05-12

Artículo 1°.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, Técnicas y Operativas Activas y Pasivas correspondientes al mes de enero del 2012 y novedades del mes de diciembre del 2011, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 71 – Programa 23 – Atención Médica Hospital de Rawson – Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Rawson, Servicio Administrativo Financiero 72 – Programa 19 – Atención Médica Hospital de Trelew – Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Trelew y Servicio Administrativo Financiero 78 – Programa 16 – Atención Médica Zona Noreste – Actividad 1 – Atención Médica Zona Noreste, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-243 30-05-12

Artículo 1°.- Aprobar la asignación de funciones a partir del 01 de febrero de 2012 y hasta la fecha de la presente Resolución a la agente YEFUL, María Eugenia (M.I. N° 23.134.339 – Clase 1973), cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado III, Categoría 6 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), del Hospital Zonal Puerto Madryn al Hospital Rural Telsen ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Norte del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- Asignase asiento de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución a la agente YEFUL, María Eugenia (M.I. N° 23.134.339 – Clase 1973), cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado III, Categoría 6 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), en el Hospital Rural Telsen dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Norte del Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Juris-

dicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 79 – Programa 49 – Atención Médica Zona Norte – Actividad 1 – Atención Médica Zona Norte, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-244 30-05-12

Artículo 1°.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, Técnicas y Operativas Activas y Pasivas correspondientes al mes de enero del 2012 y novedades del mes de diciembre del 2011, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Norte del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 73 – Programa 20 – Atención Médica Hospital Puerto Madryn – Actividad 1 – Atención Médica Hospital Puerto Madryn y Servicio Administrativo Financiero 79 – Programa 49 – Atención Médica Zona Norte – Actividad 1 – Atención Médica Zona Norte, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-245 30-05-12

Artículo 1°.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 18 de diciembre de 2011 a la agente EXTREMADOR, Iris Olga (Clase 1948 – MI N° F5.780.970) en el cargo Agrupamiento A – Clase II – Grado I – Categoría 7, con 40 horas semanales de labor, Ley N° 105, con funciones como Enfermera Profesional en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- Por la Dirección de Administración del Hospital Regional Comodoro Rivadavia de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, liquídese a los derecho habientes, los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso y subsiguiente, conforme lo establecido en el Artículo 26° de la Ley I N° 74 y Decreto Reglamentario N° 1330/81, como así también veinte (20) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2010 y veinte (20) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2011, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-246 30-05-12

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 1 de Abril de 2012 la renuncia interpuesta por la agente PERROTA, Analía Erica (Clase 1985 – MI N° 31.802.464), a la Planta Transitoria con funciones de Profesional, Ley I N° 341 y su

Decreto Reglamentario N° 1335/07, en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-247 **30-05-12**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 18 de febrero de 2012 la renuncia interpuesta por el agente GONZALEZ, Juan Jacinto (Clase 1975 – MI N° 24.668.161), al cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado I – Categoría 4, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 con funciones como Auxiliar de Enfermería en la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-248 **30-05-12**

Artículo 1°.- Autorizar a realizar vuelos sanitarios al agente ASPITTIA, Oscar Alberto (Clase 1969 – MI N° 21.000.192), quien revista en el cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado II – Categoría 10, subrogando la Jerarquía 4, Categoría 13 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew del Ministerio de Salud, cada vez que el citado profesional sea convocado por la Dirección de Aeronáutica Provincial dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 01 de septiembre de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Artículo 2°.- La autorización dispuesta en el Artículo anterior es sin perjuicio de sus actuales funciones como Jefe de la División Medicina Física Terapia Ocupacional del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-249 **30-05-12**

Artículo 1°.- Reconocer la licencia sin goce de haberes del agente BUTLER, Patricio (Clase 1957 – MI N° 13.417.798) quien revista en el Agrupamiento A, Clase I, Grado III, Categoría 11, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones en el Hospital Rural Lago Puelo dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel del Ministerio de Salud desde el 8 de mayo de 2012 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Otórgase licencia sin goce de haberes a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 01 de marzo de 2013 inclusive, al agente BUTLER, Patricio (Clase 1957 – MI N° 13.417.798) con funciones en el Hospital Rural Lago Puelo dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel del Ministerio de Salud, por aplicación del Artículo 57° Apartado I del Anexo I del Decreto 2005/91.

Res. N° XXI-250 **30-05-12**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de mayo de 2012 la renuncia interpuesta por el agente GOMEZ,

José Jorge (Clase 1940 – MI N° 6.955.550) cargo Agrupamiento C – Clase I – Grado VII – Categoría 9, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones de Servicios en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Abónese al agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2011, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70, Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-251 **30-05-12**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 21 de abril de 2012 la renuncia interpuesta por la agente GUIMENEZ, Claudia Alejandra (Clase 1965 – MI N° 17.323.266) al cargo Agrupamiento A – Clase II – Grado I – Categoría 7, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 con funciones como Enfermera del Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Norte del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-252 **30-05-12**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de enero de 2012 la renuncia interpuesta por el agente MATHIAS, Jacobo (Clase 1961 – M.I. N° 14.306.824) cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado VI – Categoría 9, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones como Técnico Eviscerador en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Abónese al agente renunciante veinte (20) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2010 y treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria proporcionales al año 2011, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70, Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-253**30-05-12**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de septiembre de 2011 la renuncia interpuesta por el agente MARIN, Hugo Dionisio (Clase 1946 – M.I. N° M8.030.833) cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado V – Categoría 13, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones como Médico en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Abónese al agente renunciante veinte (20) días de licencia anual reglamentaria proporcionales al año 2011, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70, Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-254**30-05-12**

Artículo 1°.- Déjase sin efecto los beneficios establecidos en los Incisos a), b), y c), del Artículo 88° de la Ley I N° 105 (antes Leyes N° 2672 y N° 3127), al cargo que ocupó la agente BRUNT, Norma (MI N° 20.236.400 – Clase 1969) con funciones como Mucama en el Servicio de Terapia Intensiva del Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, a partir del 01 de enero de 2012.

Artículo 2°.- Reconócese el Adicional por Dedicación Exclusiva, con 44 horas semanales de labor, establecido en el Artículo 28° de la Ley I N° 105 al cargo que ocupa la agente BRUNT, Norma (MI N° 20.236.400 – Clase 1969) con funciones como Administrativa en el Hospital Zonal Esquel, Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, a partir del 01 de enero de 2012 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Asígnase a partir de la presente Resolución el Adicional por Dedicación Exclusiva con 44 horas de labor, establecido en el Artículo 28° de la Ley I N° 105 al cargo que ocupa la agente BRUNT, Norma (MI N° 20.236.400 – Clase 1969) con funciones como Administrativa en el Hospital Zonal Esquel, Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Artículo 4°.- La agente mencionada en el Artículo anterior continuará revistando en el cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado II, Categoría 5, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, establecido en el Artículo 28° de la Ley I N° 105.

Res. N° XXI-255**30-05-12**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de febrero de 2012 la renuncia interpuesta por la agente TAR-

DON, Melva Elena (Clase 1951 – M.I. N° F6.427.644) cargo Agrupamiento C – Clase I – Grado V – Categoría 7, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones como Cocinera en el Hospital Rural Trevelin dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria proporcional al año 2011, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70, Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2012

Res. N° XXI-256**30-05-12**

Artículo 1°.- Reconócese la asignación de funciones a partir del 01 de junio de 2011 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, a la agente GIAMBERARDINO, Daniela Andrea (MI N° 25.442.714 – Clase 1976), cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado II, Categoría 5 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), en la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- Aprobar la asignación de funciones a partir del 01 de enero de 2012, y hasta la fecha de la presente Resolución, a la agente GIAMBERARDINO, Daniela Andrea (MI N° 25.442.714 – Clase 1976), cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado II, Categoría 5 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia, al Hospital Rural Sarmiento, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- Asignar asiento de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución a la agente GIAMBERARDINO, Daniela Andrea (MI N° 25.442.714 – Clase 1976), cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado II, Categoría 5 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), en el Hospital Rural Sarmiento dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-257**30-05-12**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de septiembre de 2011 la renuncia interpuesta por la agente RAMOS, Samanta Gisela (Clase 1981 – M.I. N° 28.867.892), a la Planta Transitoria, con funciones como Licenciada en Trabajo Social, Ley I N° 341 y su Decreto Reglamentario N° 1335/07, en el Hospital Subzonal de Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-258**30-05-12**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a la asignación de funciones en el Hospital Rural Lago Puelo dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, por la agente RODRIGUEZ, Susana Deolinda (Clase 1976 - M.I. N° 25.463.569), con funciones de servicios en la Planta Transitoria, a partir del 30 de enero de 2012 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Asígnase funciones a la agente RODRIGUEZ, Susana Deolinda (Clase 1976 - M.I. N° 25.463.569), con funciones de servicios en la Planta Transitoria del Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte, en el Hospital Rural Lago Puelo dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que se disponga lo contrario.

Res. N° XXI-259**30-05-12**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de marzo de 2012 la renuncia interpuesta por el agente BUSINA, Alberto Oscar (Clase 1949 - M.I. N° M8.074.421) al cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado VIII - Categoría 16, 40 horas de labor, Ley I N° 105 con funciones como Médico Anestesiólogo en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese al agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2010, treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2011, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70, Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2012.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto

Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de NICOLAS AMAT VARGAS, para que se presenten en autos: "AMAT VARGAS NICOLAS S/Sucesión Ab - Intestato" (Expte. N° 303 Año 2012).

Publiquense por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 12 de Junio de 2012.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 02-07-12 V: 04-07-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JOSE y CASTRO ARGENTINA MARIA, para que se presenten en autos: "FERNANDEZ, JOSE y CASTRO, ARGENTINA MARIA S/Sucesión Ab - Intestato" (Expte. N° 354 Año 2012).

Publiquense por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 25 de Junio de 2012.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 02-07-12 V: 04-07-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. José Leonardh, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Magdalena Constanzo, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "LOPEZ SUSANA BEATRIZ C/TORRES ARIEL RAFAEL y otros S/Sumario (daños y perjuicios)", Expte. N° 260/2009, ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "Crónica", de esta ciudad, durante Dos (2) Días, emplazando al Sr. ARIEL RAFAEL TORRES para que dentro de Cinco (5) Días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente (arts. 147, 148, 149 y 346 del CPr.).- Fdo.: Dr. José Leonardh, Juez.-

Comodoro Rivadavia, 20 de Diciembre de 2011.-

ZULMA ANA SIMON
Secretaria de Refuerzo

I: 02-07-12 V: 03-07-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaria a mi cargo, cita y emplaza, por el término de Cinco Días al Sr. MARTIN MELCHIORRI, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "DEL RIO, LUCAS S/Adopción" (Expte. 219 – Año 2011)", bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial que lo represente en el juicio.-

Puerto Madryn, 14 de Mayo de 2012.-

El presente deberá publicarse por Dos Días en el Boletín Oficial y en el diario Chubut.

MARIANA VALERIA GIUNTA
Secretaria

I: 02-07-12 V: 03-07-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de PAZ, OSCAR ALBERTO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 18 de Junio de 2012.

NATALIAM. DENEGRI
Secretaria

I: 28-06-12 V: 02-07-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de EVANS, EVAN JOHN, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 18 de Junio de 2012.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 28-06-12 V: 02-07-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en los Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la Ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI,

Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica SAYAGO, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE AMADOR HIGUERAS, para que se presenten en autos caratulados: "HIGUERAS, JOSE AMADOR S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 323 – Año 2012)".

Publíquese por Tres (3) Días en el Boletín Oficial y Diario "El Chubut", bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 18 de Junio de 2012.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 28-06-12 V: 02-07-12.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría de la Dra. Helena Casiana CASTILLO, en los autos caratulados: "BARBOSA AMANCIO BORROMEO S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 422 – Año 2012), mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley, cita a todos los se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. AMANCIO BORROMEO BARBOSA, para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten en juicio.- (Art. 699 del C.P.C.C.).-

Puerto Madryn, Chubut a los 14 días del mes de Junio de 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 28-06-12 V: 02-07-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaria del Dr. Jorge Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de Don MARIO HORACIO ROSAS para que se presenten en autos: "ROSAS MARIO HORACIO S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 212 Año 2012) mediante edictos que se publicarán por Tres (3) Días en el Boletín Oficial y Diario El Chubut (Art. 712 del C.P.C.C.).-

Rawson, 22 de Junio de 2012.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 29-06-12 V: 03-07-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de LEWIS FLORA MARY, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 26 de Junio de 2012.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 29-06-12 V: 03-07-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez Letrada de Familia N° 1 de la ciudad de Trelew, Dra. Gladys S. RODRIGUEZ, Secretaria de la suscripta cita y emplaza mediante edictos que se publicará por Dos (2) Días, a la Sra. QUINTINA DURAN AVILA, para que dentro de los Cinco (5) Días comparezca a expresar lo que estime pertinente en el presente trámite, en los autos: "QUIRA VILLCA, SANTOS CARLOS S/Guarda JHONNY ARMANDO y YOLANDA ESTELA QUIRA DURAN", (Exte. N° 348 - Año 2012), bajo apercibimiento de otorgar la guarda solicitada.

Trelew, CH., 19 de Junio de 2012.

Dra. HELENAA. GARCIA MORENO
Secretaria

I: 29-06-12 V: 02-07-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez Letrada de Familia N° 2, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Silvia T. APAZA de GRANJA, Secretaria del suscripto, cita y emplaza mediante edictos que se publicará por Dos (2) Días, al Sr. JAVIER LUIS ZARAGOZA, DNI N° 23.662.596, para que en el término de 10 (diez) días, comparezca a estar a juicio, conteste demanda y constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (arts. 214, inc. 2° del C.C.; 87 in. C, 99 y 101 de la Ley III N° 21, ex 4.347; 57, 147, 148, 149, 333, 359 y cctes. del C.P.C.C. y normas concordantes correspondientes) en los autos: "ARFELLI LAURA GRACIELA C/ZARAGOZA JAVIER LUIS S/Divorcio Vincular", (Expte. N° 532 - Año 2012.-

Trelew, CH., 18 de Junio de 2012.-

JAVIER O. MANSE
Secretario

I: 29-06-12 V: 02-07-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, con asiento en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo ROLINHO, Secretarían N° 3 a mi cargo, cita a los herederos y/o acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. MARIA EGEE GINES para que en término de Treinta Días, así lo acrediten, según se encuentra ordenado en los autos caratulados: "EGEE GINEZ MARIA S/Juicio Sucesorio Ab-Intestato" Expte. 3005/11.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 08 de Febrero de 2012.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 29-06-12 V: 03-07-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de OSVALDO CRISTIAN SCHMIDT, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 21 de Mayo de 2012.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 29-06-12 V: 03-07-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, con asiento en la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de SIBIO ELENA, para que se presenten en autos: SIBIO ELENA S/Sucesión Ab Intestato (Exte. N° 219 Año 2012).

Publíquense por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 18 de Junio de 2012.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 29-06-12 V: 03-07-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, con asiento en la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de OSVALDO ALFREDO SANCHEZ, para que se presenten en autos: "SANCHEZ, OSVALDO ALFREDO S/Sucesión Ab Intestato (Exte. N° 279 Año 2008).

Publiquense por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.- Rawson, 19 de Junio de 2012.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaría

I: 29-06-12 V: 03-07-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo Dra. Helena Casiana Castillo, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MILANO, NESTOR para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten y tomen la intervención que le corresponde en autos: "MILANO, NESTOR S/Sucesión Ab Intestato" (Exp. 278 – Año 2012). Puerto Madryn, 14 de Mayo de 2012. El presente deberá publicarse por Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario local.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaría

I: 29-06-12 V: 03-07-12.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, con asiento en Trelew, Dra. Adela Juarez Aldazabal, Secretaría autorizante, se hace saber por DOS (2) DIAS que en los autos caratulados: "AUTOSUR S.A. C/ PAREDES, PEDRO PASCUAL S/ EJECUTIVO" (Expte. 775 – Año 1995) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 – T° 1 – F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca Renault, Tipo Sedan 4 puertas, Modelo Renault 12 TL M 1.6, año 1994, Dominio XCO - 554. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Trelew al 12/05/12 la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 1.284,20.-) en concepto de Impuesto al Parque Automotor por período que va desde cuota 12 año 2000 a cuota 5 año 2012 inclusive. -

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 128 Ley 5450 y art. 22 inc. c) Ley 5451 modificadas por ley 5707 sobre la suma resultante del remate.- EXHIBI-

CION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde España N° 16 de Trelew.-

El remate se realizará en Yrigoyen N° 1403 de Trelew, el día 6 de Julio de 2012 a las 11 hs. donde estará su bandera.- SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) correspondiente al martillero.- Secretaría, 27 de Junio de 2012.

NANCY ARNAUDO
Secretaría

I: 02-07-12 V: 03-07-12.

EDICTO

Se hace saber por 1 día que se han materializado Cesiones de Cuotas y Modificación de Contrato Social: "ACHERNAR S.R.L.", por sendos instrumentos privados de fecha 18 de Mayo de 2012 y 22 de Mayo de 2.012, según se detalla:

OSCAR PISCICELLI, DNI 11.498.789, CUIT 20-11.498.789-2, argentino, casado, empresario, nacido el 27 de agosto del año 1954, domiciliado en calle 9 de Julio 274 7mo. piso «D» de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut cedió a GONZALO BERNARDO LISBOA MAGALHAES, DNI 26.282.412, CUIT 20-26.282.412-9, argentino, casado, empresario, nacido el 14 de diciembre del año 1977, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz 1722 piso 8avo. depto. «B» de la Ciudad de Buenos Aires, las 450 cuotas partes de ACHERNAR SRL, representativas del 90% del capital social, de valor nominal de \$ 100.- cada una.

WALTER HUGO IADEVITO, DNI 21.924.698, CUIT 20-21.924.698-7, argentino, casado, empresario, nacido el 20 de noviembre del año 1970, domiciliado en 2da. Rivadavia 21.467 de la Ciudad de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, cedió a JOSE LUIS IGLESIAS LAGO, DNI 93.259.650, CUIT 20-93.259.650-5, español, casado, empresario, nacido el 30 de setiembre del año 1958, domiciliado en Perú esquina Colombia, Parque Industrial Liviano de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, las 50 cuotas partes de ACHERNAR SRL, representativas del 10% del capital social, de valor nominal de \$ 100.- cada una.

Como consecuencia de las cesiones antedichas, se han modificado las cláusulas cuarta y séptima del contrato social, que han quedado redactadas de la siguiente forma:

CUARTA: El capital social se fija en la suma de Cincuenta mil pesos (\$ 50.000.-), dividido en 500 cuotas de cien pesos (\$ 100.-) cada una que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: El socio GONZALO BERNARDO LISBOA MAGALHAES suscribe la cantidad de 450 cuotas, que representan un capital de \$ 45.000.- y el socio JOSE LUIS IGLESIAS LAGO suscribe la cantidad de 50 cuotas restantes, que representan un capital de \$ 5.000.-. Todas las cuotas sociales han sido integradas en dinero en efectivo con anterioridad a este acto.

SEPTIMA: La administración y representación legal será ejercida en forma individual o conjunta, en forma indistinta, por GONZALO BERNARDO LISBOA MAGALHAES y JOSE LUIS IGLESIAS LAGO, quienes actuarán en calidad de gerentes y por el plazo de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Los gerentes aquí designados suscriben un pagaré a la vista por \$ 5.000.- (pesos cinco mil), a fin de garantizar el fiel cumplimiento de sus funciones.

Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiera poderes especiales. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos del país y del extranjero, y demás instituciones y de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales - inclusive para querellar criminalmente - o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente.

Dr. CLAUDIO SAULACOSTA
Subsecretario de Gobierno
Ministerio de Gobierno y Justicia
Provincia del Chubut

P: 02-07-12

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Resolución N° 469/12 DGR de fecha 23/05/2012, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 2243/11 -D.G.R. s/Liquidación Impositiva, correspondiente al contribuyente Picadely SA – N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 902-394144-0 - CUIT N° 30-71068893-8 y;

CONSIDERANDO

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas Provincial, procedió a confeccionar la Liquidación de Deuda N° 751/11 DR de oficio sobre base cierta (Art. 35º Código Fiscal) por los periodos 07, 09, 11/09; 01 a 12/10 y 02 a 10/11;

Que dicha liquidación fue notificada a la firma, mediante publicación de Edicto en Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, con fecha 06/02/2012;

Que atento surge de las actuaciones administrativas la responsable es una persona de existencia ideal, que responde a la forma jurídica de Sociedad Anónima, cuya actividad principal consiste en "Confección de prendas de vestir n.c.p., excepto prendas de piel y de cuero" (CUACM 181190);

Que la firma declara correctamente la alícuota para la actividad desarrollada, en el periodo liquidado;

Que los anticipos 07, 09, 11/09; 01 a 05, 08 a 12/10 y 02 a 07, 09 a 10/11 se encuentran presentados sin efectuar el depósito de fondos correspondiente;

Que en el periodo 06/10 la firma deduce una percepción inválida de \$ 339,08, la cual no se consideró a los efectos del cálculo de la liquidación impositiva;

Que en el anticipo 04/11 el contribuyente no realiza el ajuste de base imponible correspondiente por el cambio de coeficiente unificado anual, por lo cual se lo ha calculado e incluido en la mencionada liquidación;

Que con fecha 03/04/2012 el contribuyente se ha notificado, de la Disposición N° 59/12-DGR, mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos del artículo 51º del Código Fiscal;

Que ha vencido el plazo para la interposición del descargo correspondiente y no ha presentado alegaciones o pruebas en su defensa;

Que de acuerdo a lo expuesto, el pago del tributo ha sido ingresado en defecto;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente ha incurrido en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 07, 09, 11/09; 01 a 12/10 y 02 a 10/11;

Que la responsable carece de antecedentes por lo que corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el art. 43º del Código Fiscal;

Que el impuesto omitido asciende a la suma de PESOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 10/100 (\$ 19.630,10);

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta, con carácter parcial, la obligación impositiva del responsable PICADELY SA N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 902-394144-0 - CUIT N° 30-71068893-8, con domicilio en Juan B. Justo N° 6756 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.-

Artículo 2.- Intimar al contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38º conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CIENTO TRES CON 54/100 (\$ 22.103,54) calculada al 31/05/2012.-

Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 59/12-DGR, e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al 30% (treinta por ciento) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43º del Código Fiscal.-

Artículo 4.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas

de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS CINCO MILOCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 03/100 (\$ 5.889,03), en concepto de multa por omisión de impuesto.-

Artículo 5.- Hacer saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º de la presente, conforme lo establece el artículo 66º del Código Fiscal (Ley XXIV Nº 38).-

Artículo 6.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL
Directora de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 02-06-12 V: 06-07-12

EDICTO

ASOCIACION CIVIL "BUENOS OFICIOS"

De conformidad al EST. Cap. II Art. 20 a fin de considerar el sig.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Elección de (2) asambleístas para refrendar el acta.
- 2.- Lectura memoria ejercicio 2010.
- 3.- Lectura balance 2010.

La misma se realizará el día 20 de Julio de 2012 en Luis González 68, de la ciudad de Rawson Chubut a partir de las 17:00 hs.-

OSCAR ACUÑA
Presidente

JOSE INOSTROSA
Secretario

I: 29-06-12 V: 02-07-12.

CLUB SOCIAL DEPORTIVO HURACAN DE TRELEW

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 25 de Julio del año 2012 a las 19:30 horas, en la Sede Social del Club, sito en la calle San Martín Nº 555 de la ciudad de Trelew, según conforme lo normado en los artículos 28, 29, 30 y 31 del Estatuto.

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos (2) asociados para refrendar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2. Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos de los años 2009 y 2010.

3. Renovación de los miembros de la Comisión Directiva.

Dr. HUGO RICARDO SASTRE
Presidente
Club Huracán Trelew

I: 28-06-12 V: 02-07-12.

CORFO CHUBUT

CORFO Chubut, convoca a profesionales para cubrir un puesto para PRODERPA.

Responsable de Desarrollo Productivo y Acceso a Mercados.

Requisitos: Formación Universitaria en Ciencias Agrarias o Sociales.

Debe contar con disponibilidad full time, para viajar por el interior de la Provincia del Chubut.

Presentación de documentación: Curriculum vitae en CORFO- copia de título y fotocopia de DNI 1º y 2º hoja en Luis Costa y Mariano Moreno- Rawson- Chubut CP 9103.

Tel.: 0280 4484125/126.

Email: proderpachubut@gmail.com

Cierre de presentación: 3 de Julio de 2012.

I: 29-06-12 V: 03-07-12.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACION AMBIENTAL

CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Ley XI Nº 35 y Decreto Nº 185/09

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Reglamentario Nº 185/09 respecto al Informe Ambiental de Proyecto "Acueducto Camarones", presentado por la empresa Rigel SRL, que se tramita por el Expediente Nº 627 MAyCDS/12, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de diez (10) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental de Proyecto indicado en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 ho-

ras; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente) y en la Municipalidad de Camarones. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a consultasIAP@chubut.gov.ar, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103 o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Municipalidad de Camarones, sito en San Martín N° 570 (Código Postal 9111).

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 02-07-12 V: 03-07-12.

BANCO DEL CHUBUT S.A.

MEJORAMIENTO DE OFERTA N° 01/12

OBJETO: Llamar a mejoramiento de oferta en autos "BANCO DEL CHUBUT S.A. c/NAVAL DEL GOLFO S.A. s/EJECUTIVO (Expte. 1647 – Año 2011) y en trámite de verificación de crédito en los autos NAVAL DEL GOLFO S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 1565/Año 2011), ambos en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, por la cesión del crédito que asciende a la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 8.448,80),
APERTURA DE SOBRES: 03/07/2012 – **HORA:** 10:00 Hs. **LUGAR:** Subgerencia de Administración de Casa Matriz (Rivadavia 615 – Rawson – Chubut).

CONSULTAS: En horario de atención al público en la Subgerencia de Administración – Casa Matriz – Teléfono: (0280) 4480-125.

I: 29-06-12 V: 03-07-12.

MINISTERIO DE EDUCACION, MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

PROVINCIA DEL CHUBUT

Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa – PROMEDU II Más Escuelas II

PROMEDU II anuncia el nuevo llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a finalizar al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 2424 OC-AR. En ese marco se invita a empresas constructora elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las licitaciones se efectuarán de acuerdo con las Políticas para la adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener más información y, revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio web del Programa: www.700escuelas.gob.ar. Principal requisito de calificación; Inscriptos en RNCOP capacidad indicada y superficie construida; no inscriptos; superficie construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA. PROVINCIA DEL CHUBUT

LICITACION N° 034/12

Grupo 1 (3 edificios escolares)

Jardín en B° San Miguel, Puerto Madryn, Dpto. Biedma.

Jardín en B° Los Aromos, Trelew, Dpto. Rawson.

Jardín en B° Los Sauces, Trelew, Dpto. Rawson.

Presupuesto Oficial: \$ 6.907.214,25.

Plazo de Ejecución: 210 Días.

Recepción Ofertas hasta: 25/07/2012 a las 09:30 hs.

Apertura Ofertas: 25/07/2012 – 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 13.814.428,00.

Acreditar Superficie Construida: 2.748m².

Consulta y Venta de Pliego: Subsecretaría de Planeamiento - Luis Costa N° 330 – Rawson.

Lugar de Apertura: Casa de Gobierno de la Provincia del Chubut Fontana N° 50 – Rawson.

IMPORTANTE: Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentra vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.-

UES II - Hipólito Yrigoyen 460 – 4P –

Tel (011) 4342-8444.

www.700escuelas.gob.ar

I: 02-07-12 V: 06-07-12.

EJERCITO ARGENTINO**COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX**

Nombre del Organismo Contratante: Comando de Brigada Mecanizada IX

Tipo y Nro. de Procedimiento de Selección: **Licitación Pública Nº 21/2012**

Objeto: Contratar Servicio de Mantenimiento, Recarga y Reparación de Matafuegos.

Horario y Lugar de Consulta del Expediente:

Los días hábiles de 09:00 a 12:30 – CDO. BR MEC IX – Servicio Administrativo Financiero – Rivadavia Nº 650 Comodoro Rivadavia (CH)

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Lugar de Presentación de las Ofertas:

Hasta el día y hora de la Apertura en el Comando Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero - Rivadavia Nº 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000)

Lugar del Acto de Apertura:

Comando Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero - Rivadavia Nº 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000)

Día y Hora del Acto de Apertura:

24 de Julio 2012, 09:00 Hs.

Nro. de Expediente:

9112 – 0461/5

El Pliego de Bases y condiciones particulares de este Procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de contrataciones www.argentinacompra.gov.ar accediendo al Link "Contrataciones Vigentes".

I: 02-07-12 V: 03-07-12.

EJERCITO ARGENTINO**COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX**

Nombre del Organismo Contratante: Comando de Brigada Mecanizada IX

Tipo y Nro. de Procedimiento de Selección: **Licitación Pública Nº 22/2012**

Objeto: Adquirir Elementos de Limpieza.

Horario y Lugar de Consulta del Expediente:

Los días hábiles de 09:00 a 12:30 – CDO. BR MEC IX – Servicio Administrativo Financiero – Rivadavia Nº 650 Comodoro Rivadavia (CH)

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Lugar de Presentación de las Ofertas:

Hasta el día y hora de la Apertura en el Comando Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero - Rivadavia Nº 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000)

Lugar del Acto de Apertura:

Comando Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero - Rivadavia Nº 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000)

Día y Hora del Acto de Apertura:

24 de Julio 2012, 10:00 Hs.

Nro. de Expediente:

9112 – 0460/5

El Pliego de Bases y condiciones particulares de este Procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de contrataciones www.argentinacompra.gov.ar accediendo al Link "Contrataciones Vigentes".

I: 02-07-12 V: 03-07-12.

EJERCITO ARGENTINO**COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX**

Nombre del Organismo Contratante: Comando de Brigada Mecanizada IX

Tipo y Nro. de Procedimiento de Selección: **Licitación Pública Nº 23/2012**

Objeto: Alquiler de Fotocopiadora.

Horario y Lugar de Consulta del Expediente:

Los días hábiles de 09:00 a 12:30 – CDO. BR MEC IX – Servicio Administrativo Financiero – Rivadavia Nº 650 Comodoro Rivadavia (CH)

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Lugar de Presentación de las Ofertas:

Hasta el día y hora de la Apertura en el Comando Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero - Rivadavia Nº 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000)

Lugar del Acto de Apertura:

Comando Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero - Rivadavia Nº 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000)

Día y Hora del Acto de Apertura:

24 de Julio 2012, 11:00 Hs.

Nro. de Expediente:

9112 – 0459/5

El Pliego de Bases y condiciones particulares de este Procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de contrataciones www.argentinacompra.gov.ar accediendo al Link "Contrataciones Vigentes".

I: 02-07-12 V: 03-07-12.

EJERCITO ARGENTINO**COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX**

Nombre del Organismo Contratante: Comando de Brigada Mecanizada IX

Tipo y Nro. de Procedimiento de Selección: **Licitación Pública Nº 24/2012**

Objeto: Adquirir Combustibles y Lubricantes.

Horario y Lugar de Consulta del Expediente:

Los días hábiles de 09:00 a 12:30 – CDO. BR MEC IX – Servicio Administrativo Financiero – Rivadavia Nº 650 Comodoro Rivadavia (CH)

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Lugar de Presentación de las Ofertas:

Hasta el día y hora de la Apertura en el Comando Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero - Rivadavia N° 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000)

Lugar del Acto de Apertura:

Comando Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero - Rivadavia N° 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000)

Día y Hora del Acto de Apertura:

25 de Julio 2012, 09:00 Hs.

Nro. de Expediente:

9112 – 0458/5

El Pliego de Bases y condiciones particulares de este Procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de contrataciones www.argentinacompra.gov.ar accediendo al Link “Contrataciones Vigentes”.

I: 02-07-12 V: 03-07-12.

EJERCITO ARGENTINO

COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX

Nombre del Organismo Contratante: Comando de Brigada Mecanizada IX

Tipo y Nro. de Procedimiento de Selección: **Licitación Pública N° 25/2012**

Objeto: Adquisición de Cámaras y Cubiertas.

Horario y Lugar de Consulta del Expediente:

Los días hábiles de 09:00 a 12:30 – CDO. BR MEC IX – Servicio Administrativo Financiero – Rivadavia N° 650 Comodoro Rivadavia (CH)

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Lugar de Presentación de las Ofertas:

Hasta el día y hora de la Apertura en el Comando Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero - Rivadavia N° 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000)

Lugar del Acto de Apertura:

Comando Brigada Mecanizada IX – Servicio Administrativo Financiero - Rivadavia N° 650 Comodoro Rivadavia Chubut – CP (9000)

Día y Hora del Acto de Apertura:

25 de Julio 2012, 10:00 Hs.

Nro. de Expediente:

9112 – 0486/5

El Pliego de Bases y condiciones particulares de este Procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de contrataciones www.argentinacompra.gov.ar accediendo al Link “Contrataciones Vigentes”.

I: 02-07-12 V: 03-07-12.